



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA

VALPARAÍSO

AÑO 2019

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
AÑO 2013	ENERO 2019	MAYO 2019

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

En nuestro país, la **Seguridad Escolar** dispone de una herramienta legal que la sustenta : **El Plan Integral de Seguridad Escolar PISE**, aprobado por Resolución Exenta N° 51 del Ministerio de Educación, fechada el 04 de enero de 2001, que rescata las principales fortalezas de la antigua **Operación DEYSE**, aplicada en todos los establecimientos educacionales desde 1977. Esta nueva normativa privilegia la prevención y también perfecciona y refuerza los mecanismos de atención de accidentes y emergencias para sentar definitivamente las bases de una cultura nacional de la prevención.

Este plan ha sido puesto a disposición de las Instituciones Educativas del país. La **Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso**, por su parte, ha desarrollado su **Plan Específico Integral de Seguridad Escolar Etriport desde el año 2013**, que aborda la diversidad de riesgos a los que hoy está expuesta la comunidad escolar y facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato de la unidad educativa. Asimismo involucra al cuerpo de profesores, padres y apoderados, alumnos, administrativos y auxiliares, como también al Comité Paritario. Además, propicia una relación permanente con los organismos operativos : Servicio Nacional de Salud, Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile, Cruz Roja y Oficina de Protección Civil y Emergencia.

El **Plan Integral de Seguridad Escolar PISE** de nuestra Escuela, estará en permanente actualización y perfeccionamiento, y en esta oportunidad ha sido adecuado a las metodologías señaladas en la Guía Onemi fechada Diciembre de 2017, tiene por lo tanto, un carácter de proceso constante que compromete a todos los componentes de la **Comunidad Escolar**.

Nuestro compromiso nos ha llevado a fijar como Objetivo Principal, **Implementar un Plan de Seguridad para nuestros alumnos y personal del establecimiento, que sea conocido por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sea por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones de seguridad y el bienestar físico de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.**

En los aspectos operativos el accionar fundamentado en la visión **Por un País y una Comunidad Escolar más segura** hemos fijados los siguientes Objetivos :

- a) **Educar a la Comunidad Escolar en la prevención y rápida acción frente a situaciones de emergencia,** y
- b) **Proporcionar seguridad a la Comunidad Escolar mientras cumple con sus labores.**

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

Nuestra Misión de ***Entregar una Educación en plena concordancia con los estándares de calidad que ha fijado el Ministerio de Educación ...*** involucra también la obligación de desarrollar el proceso educativo en condiciones de seguridad para todos los integrantes de nuestra Comunidad Educativa.

LUIS ATINEOS LAZARTE
Director

LAL/MGM/mgm

VALPARAISO, 27 de Junio de 2019 .-

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO GENERAL	
ALGUNAS DEFINICIONES	5
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	6
COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA	12
METODOLOGÍA AIDEP	15
METODOLOGÍA ACCEDER	27
PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIA	35
PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN EN CASO ACCIDENTE ESCOLAR	42
SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA	48
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	49
EVALUACIÓN	50

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas establecidas por el Ministerio de Educación MINEDUC y Organismos de Seguridad, cada establecimiento educacional de la República de Chile debe contar con un **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**, con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, tsunamis, o cualquier otra causa que haga recomendable la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestra escuela posee un programa bien detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este Plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior de las aulas y otras dependencias en donde se realizan las actividades que permiten su funcionamiento.

Este **Plan de Seguridad Escolar** de la **Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso** corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el establecimiento educacional.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales por efecto del desarrollo de sus funciones, está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan de Seguridad Escolar debe ser a todos los estamentos (docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados), para su correcta interpretación y aplicación.

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Escolar un ambiente de seguridad escolar integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Actualizar, aplicar y evaluar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- ✓ Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- ✓ Propender al mejoramiento permanente de la actuación del Comité de Seguridad Escolar.

2. ALGUNAS DEFINICIONES

- ✓ **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad del ser humano, que se puede resolver con los recursos de la comunidad que se encuentre afectada.
- ✓ **Evacuación:** Es la acción de desalojar una oficina, salas de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, presencia de un artefacto explosivo).
- ✓ **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- ✓ **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objeto probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- ✓ **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- ✓ **Simulación:** Ejercicio práctico “de escritorio”, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- ✓ **Vías de escape:** Camino libre, continua y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- ✓ **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- ✓ **Incendio:** Fuego que quema cosas, muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
- ✓ **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

- ✓ **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- ✓ **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- ✓ **Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- ✓ **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- ✓ **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Area.
- ✓ **Extintor de Incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extintor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama) permite extinguirlo.
- ✓ **Iluminación de Emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

3.1 Datos Generales del Establecimiento .-

- ✓ Nombre de la Escuela : **Escuela de Tripulantes y Portuaria**
- ✓ Fecha de fundación : **Año 1966**
- ✓ Dirección : **J.A. Vives 630 barrio Puerto – Valparaíso**
- ✓ Rol Base de Datos : **1739 – 6**
- ✓ Teléfono : **32-2131400**
- ✓ Correo electrónico : secretaria@escueladetriplantes.cl
- ✓ Página WEB : www.escueladetriplantes.cl
- ✓ Sostenedor : Corporación Educacional Instituto del Mar
- ✓ Presidente Directorio : Angel Luis Atineos Lazarte
- ✓ Nombre del Director : Angel Luis Atineos Lazarte
- ✓ Tipo de Escuela : Particular Subvencionada
- ✓ Año construcción : J. A. Vives año 1965 – Clave 615 año 2006

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

MATRICULA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		
Jornada Escolar Continua JEC – Lunes a Viernes de 08:00 a 17:05 Hrs.		
Enseñanza Media Técnico Profesional Sector Económico Marítimo Especialidades Tripulación Naves Mercantes y Especiales; y Sector Económico Administración Especialidad Administración mención Logística		
Cursos y número de alumnos		
Primeros Años	4 Cursos	161 alumnos
Segundo Años	4 Cursos	149 alumnos
Terceros Años	4 Cursos	143 alumnos
Cuartos Años	4 Cursos	136 alumnos
Total	16 cursos	589 alumnos

NÓMINA PERSONAL DOCENTE ESCUELA	
Docentes H.C.	Docentes T.P.
04.305.933-5 Atineos Lazarte, Angel Luis	10.381.022-1 Aguila Quintana, Jean Michel
17.237.732-7 Arias Díaz, María José	16.968.803-6 Cisternas Astudillo, María José
13.194.236-2 Bellés López, Romina Andrea	16.501.964-4 Espinoza Cortés, Mario Francisco
07.661.028-2 Carrasco Farías, Erika Ivonne	05.153.320-8 Manuel Jesús Gómez Montoya
15.531.521-0 Carrillo Soto, Roberto Carlos	10.350.251-9 Grez Hidalgo, Pablo José
16.302.772-0 Carvajal Craddock, Paula Fca.	07.926.420-2 Iturra Maldonado Miguel Angel
10.749.279-8 Castro Negrón, Sergio Gustavo	07.552.308-4 Letelier Mena, Hernán Alejandro
16.485.277-6 Catalán Micheas, Marcelo Enriqu	08.563.561-1 Márquez Soto, Humberto Santiago
09.040.553-5 Contreras Hernández Olga M.	12.489.310-0 Melimán Sandoval, Rodrigo Marcel
17.576.110-2 Ewoldt Hills, Ewans Kurt	13.190.579-3 Olivares López, Ximena Enriqueta
17.120.187-K Farfán Troncoso, Francisco Javier	10.418.261-5 Orellana Gutiérrez, Guillermo José
09.559.536-7 Gajardo Carrera, Elizabeth del C.	06.687.450-8 Oses Lorca, Miguel Angel
17.567.584-1 Galleguillos Orellana, César Felip	06.231.304-8 Torres Melián, Juan Antonio
15.720.360-6 Guerrero Russel, Rodrigo Ismael	14.577.717-8 Vaccaro Guerra, Jean Pierre
08.373.783-2 Inostroza Vásquez, Pedro Antonio	16.102.919-K Vidal González, Alvaro Ariel
17.619.639-4 Lillo Osorio, Carlos Leandro	
16.106.966-3 Maulén Méndez, Paula Alejandra	
13.226.160-1 Morales Bustamante, Patricio Iván	
16.302.077-7 Mujica Andrade, Paulina Andrea	
15.217.511-6 Oñate Contreras, Daniella Fernan	
18.471.777-8 Orellana Aguilar, Franco Manuel	
18.269.389-9 Quiróz Ferrada, Marcel Esteban	
13.020.552-6 Riffo Gallardo, Mauricio Gilberto	
16.476.263-7 San Martín, Diego Alonso	
13.989.240-2 Soto Amparán, Jacqueline Daniell	
16.400.360-4 Vargas Campillay, Jairo Ignacio	
15.475.028-2 Villegas Rodríguez, Pablo Felipe	
Sub Total Docentes : 27	Sub Total Docentes : 15
DOCENTES ESCUELA : GÉNERO M= 30 GÉNERO F= 12 TOTAL = 42	

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	
16.035.257-4 Alfaro Venegas, Patricio Esteban	Oficial de Guardia
10.932.602-K Apablaza Neira, Larry Osvaldo	Oficial de Guardia
17.273.631-9 Aravena Canales, Julián Hernán	Encargado Enlaces
15.753.010-0 Aros Navarro, Carlos Alberto	Trabajador Social
14.730.217-7 Arvizu Fernández, Martha Patricia	Secretaria Finanzas
12.228.206-6 Fernández Marín, Jesús Antonio	Encargado de Mantención
10.719.331-6 Fernández Pérez, Claudio Antonio	Oficial de Guardia
25.064.289-K Fleischman, Stancey Jane	Monitora Taller de Inglés
18.584.762-4 Fonseca Atineos, Polimnia Dourdalet	Secretaria Director
18.706.116-4 González Roco, Luis Andrés	Secretario Administrativo
13.431.378-1 Herrera Gottz, Juan Marcelo	Auxiliar - Mantención
16.500.798-0 Letelier Zelada, Ivonne Valeska	Psicóloga
12.851.185-7 Mesías Vásquez, Eugenio Andrian	Oficial de Guardia
12.448.793-5 Poblete Saavedra, Eduardo Rodrigo	Oficial de Guardia
07.487.578-5 Ramírez Muñoz, Rosa Inés	Auxiliar
10.736.259-2 Ramos Valencia, Miguel Angel	Auxiliar
13.024.731-8 Riffo Leal, José Enrique	Oficial de Guardia
08.256.398-9 Ruz Escobar, Jaime Patricio	Nochero
09.189.073-9 Salas Valdés, Guillermo Fernando	Nochero
15.082.616-0 Vaccaro Guerra, Dayse Alexandra	Fotógrafa
07.588.360-9 Valdés Rioseco José Javier	Estafeta - Auxiliar
26.558.394-6 Boniface, Kerlange	Auxiliar
26.486.627-8 Lauzandier, Josta	Auxiliar
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: GÉNERO M = 17 GÉNERO F=17 – TOTAL = 23	

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

4. ESTAMENTOS – CARGOS Y FUNCIONARIOS

ESTAMENTO DIRECTIVO		
Estamento	Cargo	Cantidad de Funcionarios/as
Dirección	Director	01
	Subdirector	01
Inspección General	Oficial de Guardia Jefe	01
Unidad Técnica Pedagógica	Jefe UTP	01
	Jefe Formación Profesional	01
Orientación	Orientador (a)	0
TOTAL		05

ESTAMENTO DOCENTE		
Estamento	Cargo	Cantidad de Funcionarios/as
Docentes de aula con Jefatura de Curso	Profesores Jefes	07
Docentes de Aula si Jefatura	Profesores de Asignatura y Módulos	34
Biblioteca CRA	Coordinadora CRA	1
TOTAL		42

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

ESTAMENTO ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN		
Estamento	Cargo	Cantidad de Funcionarios/as
Profesionales Asistentes de la Educación	Psicóloga	01
	Educadora Diferencial	02
	Trabajador Social	01
	Orientador (a)	0
Centro de Recursos	Asistente Lab. de Enlaces	01
	Enfermero (a)	0
Administrativos	Secretaria Dirección	01
	Secretaria Contable	01
	Secretario Administrativo	01
Inspectoría	Oficial de Guardia	05
Mantención	Encargado Mantención	02
Aseo	Encargado (a)	04
Correspondencia	Estafeta	01
Controles	Nocheros y Portero	03
TOTAL		23

5. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Materiales	Cantidad	Observaciones
Extintores	12	Vigentes
Luces de emergencia	8 + 5	
Red de agua	2	Operativas
Megáfono	2	
Sensores de sismo	0	
Radio a pilas o recargable	2	
Botiquines de emergencia	1	
Letreros por curso	16	
Frazadas	0	
Sala de Enfermería	0	
Estante provisión primeros auxilios	1	
Linternas	0	
Camilla	2	
Silla de ruedas	0	
Bidones de agua	0	

6.- COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA .-

Integrantes del Comité de Seguridad .-

- a) **Director** y representantes de la Dirección del Establecimiento.
- b) **Coordinador** de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
- c) Representante del **Profesorado**.
- d) Representante del **Centro General de Padres y Apoderados**.
- e) Representantes del **Centro de Alumnos**.
- f) Representantes de las Unidades de **Carabineros**, **Bomberos** y de **Salud** más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades.
- g) Representantes de Estamento **Asistentes de la Educación**.

6.1. ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ.

- a) El **Director**: Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b) El **Coordinador de la Seguridad Escolar**: En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanentemente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde está situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- c) Representantes del **Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación**, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- d) Representantes de las **Unidades de Carabineros, Bomberos** y de **Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo que deberán ser formalizadas entre el Director y el Jefe máximo de cada una de las Unidades señaladas. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

6.2.- INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD AÑO 2019.-

NOMBRE	CARGO	ROL	FUNCIÓN
Luis Atineos Lazarte	Director	Presidente	Presidir y liderar el comité en todas sus acciones.
Pedro Inostroza Vásquez	Oficial de Guardia Jefe	Coordinador y Encargado de la Seguridad de la Escuela	Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, y es el Encargado de la parte operacional del Plan de Trabajo, especialmente de tipo pedagógico, para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
Olga Contreras Hernández	Docente	Representante del Profesorado	Cumplir las acciones del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general de la Escuela en materia de Seguridad Escolar.
Jakleline Jacob Figueroa	Presidenta del Centro de Padres	Representante de los padres y apoderados	Colaborar con el proceso de detección de riesgos e informar a los padres sobre el PISE.
Yarod Aliaga Barraza	Presidente del Centro de Alumnos	Representante de los alumnos	Incentivar la cultura preventiva y de autocuidado en los alumnos.
	Carabineros	Apoyo Técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
	Bomberos	Apoyo Técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
	Coordinador (a) Comisión Mixta de Salud	Apoyo Técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

6.3 .- MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .-

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar de la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.

6.4 .- RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .-

- a) Sensibilizar a la Comunidad Educativa respecto de la importancia de gestionar la Seguridad en la Escuela y en los hogares de nuestros alumnos.
- b) Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada área de la unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a o las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- c) Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- d) Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); derrame de tóxicos; marejadas, brotes de enfermedades infecciosas como Hanta Virus, Hepatitis A, Influenza entre otras enfermedades; terremotos; tsunamis e incendios, y últimamente considerar como un riesgo emergente la ocurrencia de tornados.
- e) Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, tomando los resguardos necesarios debido al lugar en donde se encuentra ubicada la escuela que es un sector de calles y veredas estrechas.
- f) El Comité de Seguridad Escolar, con el fin de asegurar la calidad de los procedimientos, debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- g) Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar PISE.
- h) Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar PISE:

6.5 .- COMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ .-

A través de tres líneas fundamentales de acción :

a) Recabando información detallada y actualizándola permanentemente .-

La escuela está reforzando y actualizando información permanentemente sobre el estado de la infraestructura, el equipamiento, la red de agua potable, estado del alcantarillado y la red eléctrica.

b) Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad Escolar de la Escuela.

Nuestra planificación en materia de ejercicios, simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se realizan durante el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir, reforzando las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de una cultura preventiva permanente.

c) Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo.

Como una manera de mantener la cultura preventiva, tanto el diseño como ejecución de programas son materia de inclusión en las reuniones de apoderados, reuniones del Centro de Alumnos.

7 .- METODOLOGÍA AIDEP .-

7.1 .- ANÁLISIS HISTÓRICO .-

La Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso se fundó en el año 1966 y atiende la demanda de recursos humanos calificados para el transporte marítimo y el área portuaria. Nace en el seno del ex – Instituto del Mar de la Universidad Católica de Valparaíso, con el apoyo de autoridades de gobierno, empresarios y de los gremios del sector. Su sostenedor es la Corporación Educacional Instituto del Mar.

Ha mantenido a lo largo de su existencia, una estrecha relación con el sector empresarial, así como con el Consejo Regional de Educación para el Trabajo y la Confederación de la Producción y Comercio.

Desde 1994, el establecimiento funciona con un Programa de Estudios para las áreas básicas y complementarias aprobado por la Secretaría Regional de Educación. En el mismo año, es aprobado un proyecto de ampliación del espacio físico de la Escuela a través de la Ley de Donaciones con Fines Educativas.

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

En 1995, se crea la Corporación Educacional Instituto del Mar en cuyo Directorio participan los Armadores, los Docentes y el Centro de Padres. En 1996, firma un Convenio con los organismos pertinentes para realizar Cursos para Gente de Mar de acuerdo a las exigencias de la Organización Marítima Internacional, como también un Curso de Inglés Básico Marítimo.

Amplía en el mismo período, su infraestructura para disponer de biblioteca (CRA), taller de computación y laboratorio de matemática. Se le otorga, también en 1966 el premio a la Excelencia Académica el cual ha sido repetido en los períodos 2005-2006 - 2007 y 2008.

En la actualidad ofrece las especialidades de Tripulación Naves Mercantes y Especiales, Operaciones Portuarias u Administración mención Logística. La inserción laboral de sus egresados está, en gran medida, asegurada. Sin embargo, la Escuela se propone mejorar los porcentajes de titulación de los mismos. La ubicación física del establecimiento le permite desarrollar una permanente labor de extensión a la comunidad, en especial en el área deportiva y cultural.

La Escuela se incorporó a la cadena de los **Liceos Montegrande** con el proyecto denominado **Objetivos Transversales, cimiento del Desarrollo Personal Proyectivo**, cuyo objetivo es la entrega de una sólida formación valórica a quienes se integran al complejo mundo laboral marítimo portuario y lograr innovaciones en el ámbito de las prácticas pedagógicas que completen dicha formación.

Situación o emergencia que afectó a la Escuela	Cargos o Instituciones que enfrentaron la situación	Qué provocó (impacto)	Fecha	Recurrencia. Cada cuanto tiempo se repiten en un año
Temblor grado 6,0 de larga duración	Personal docente y Asistentes de la Educación	Pánico que fue controlado por el personal de la Escuela. Por orden de la Secretaría Ministerial de Educación V Región, el alumnado y personal fue despachado una hora más tarde.	Viernes 15 de Septiembre de 2017 a las 12:40 Hrs.	

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

7.2 .- INVESTIGACIÓN DE RIESGOS .-

Desarrollo e investigación empírica .-

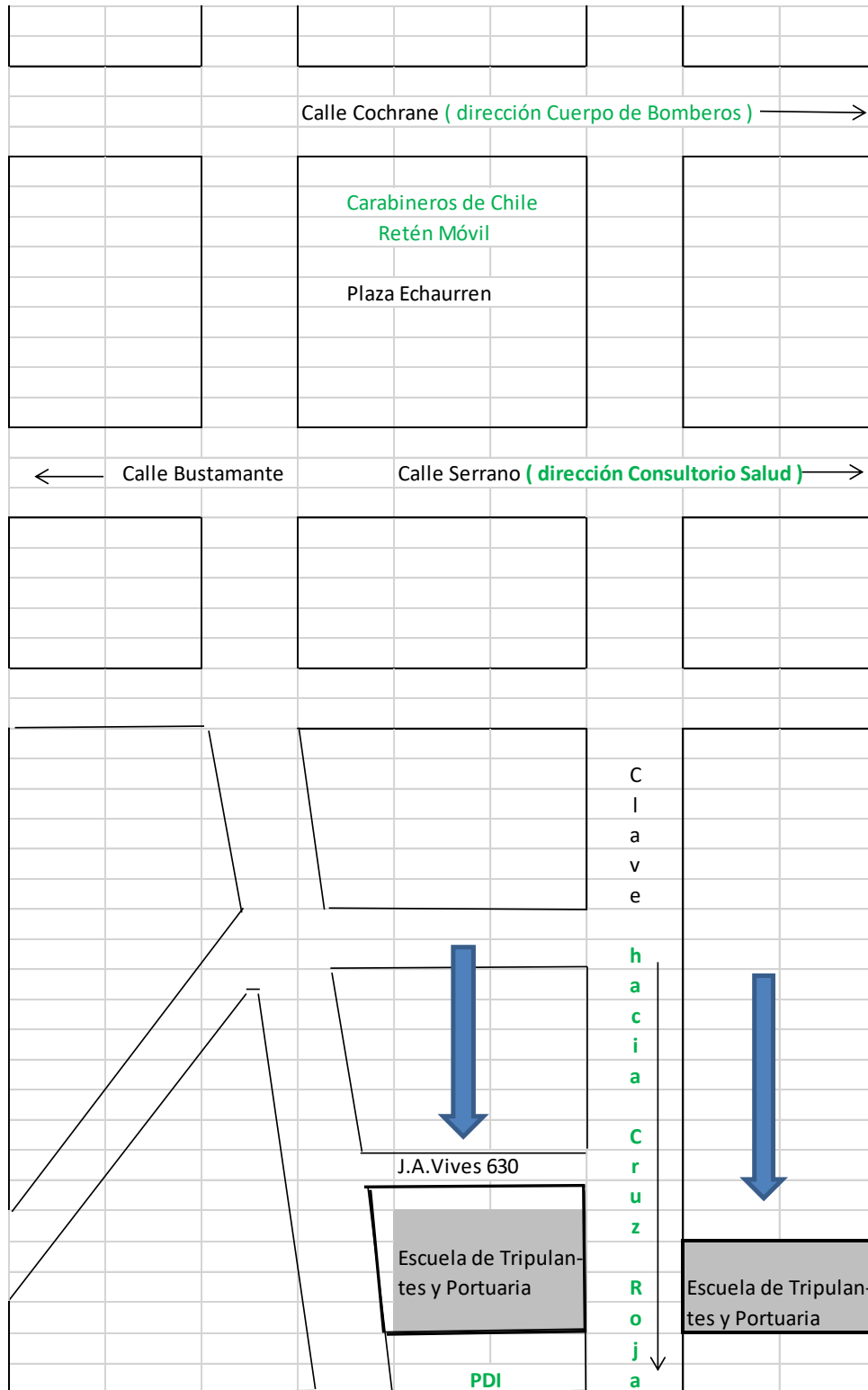
Riesgo	Ubicación Interna o Externa con respecto del establecimiento	Ubicación exacta	Impacto o gravedad del daño que provoca	Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite en un año)
El tendido eléctrico aéreo	Externa	Calle Clave – calzada y vereda angostas	Potencial riesgo en caso de vientos fuertes y sismos de magnitud	Todo el período académico
Flujo vehicular saturado, calzada alberga fila única de vehículos. Hay momentos de taco.	Externa	Calle Clave	Pavimento de adoquines, riesgos de atropellos cuando hay taco.	Todo el período académico
Dificultad de evacuación externa en forma rápida.	Externa	Por calle Clave	Lo estrecho de la calle y las barandas de protección dificultan una evacuación rápida	Todo el período académico.
Situaciones de tráfico de drogas en calles cercanas a la escuela.	Externa	Parte alta de calle Aduanilla y pasajes en calle San Francisco	Situación de riesgo para los alumnos.	Todo el período académico.
Puente que une el tercer piso y la multicancha en edificio de calle Clave.	Interna	Puente entre cuarto piso y salida por calle Villagrán, sector multicancha	En caso de sismo de gran magnitud no es recomendable su utilización	Todo el año
Salida por la parte alta hacia calle Villagrán	Interna	Escala muy estrecha entre cancha y puerta de salida	No se recomienda su utilización en caso de emergencia	Todo el período académico
Escaleras de acceso a salas de clases.	Interna	2 edificios	Accidentes por caídas, especialmente quienes transitan con manos en los bolsillos	Todo el período académico
Sectores de baños y camarines.	interna	2 edificios	Riesgo de tomas de fotografías inapropiadas	Todo el período académico
Sector Plaza Echaurren y calles adyacentes.	Externa	Sector Barrio Puerto	Riesgos de robos y asaltos	Todo el año

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

**7.3 .- DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS :
DISCUSIÓN DE PRIORIDADES.**

Análisis	¿Se puede volver a repetir? ¿Qué medida se adoptó para evitar que sucediera?	¿Se encuentra un nuevo riesgo? ¿Cuál?	Frecuencia	Daño que provoca

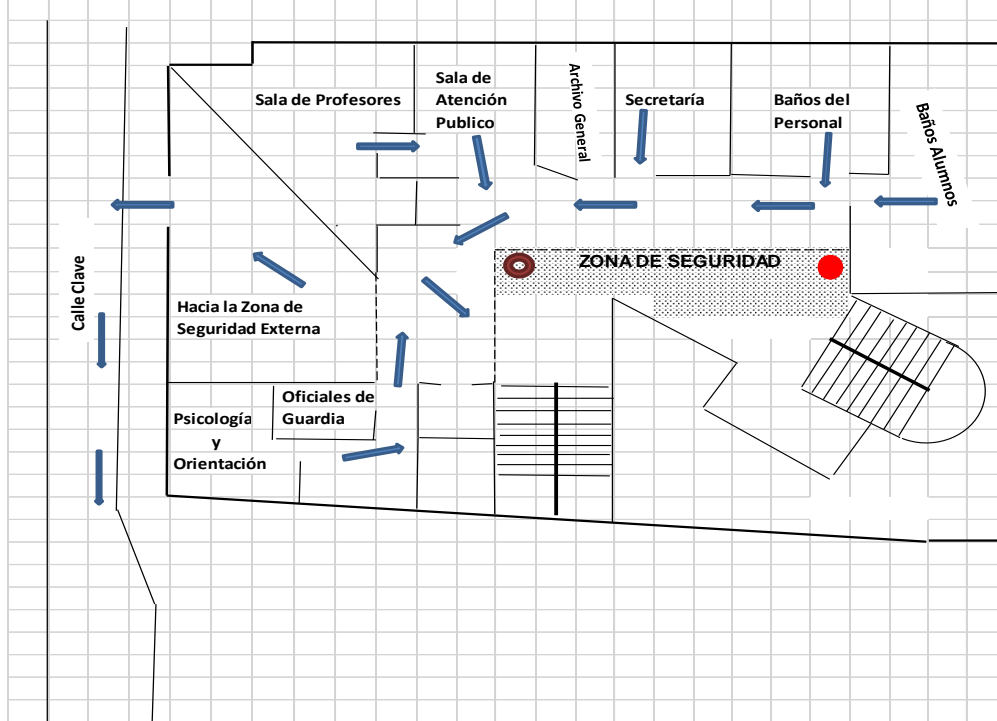
**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**



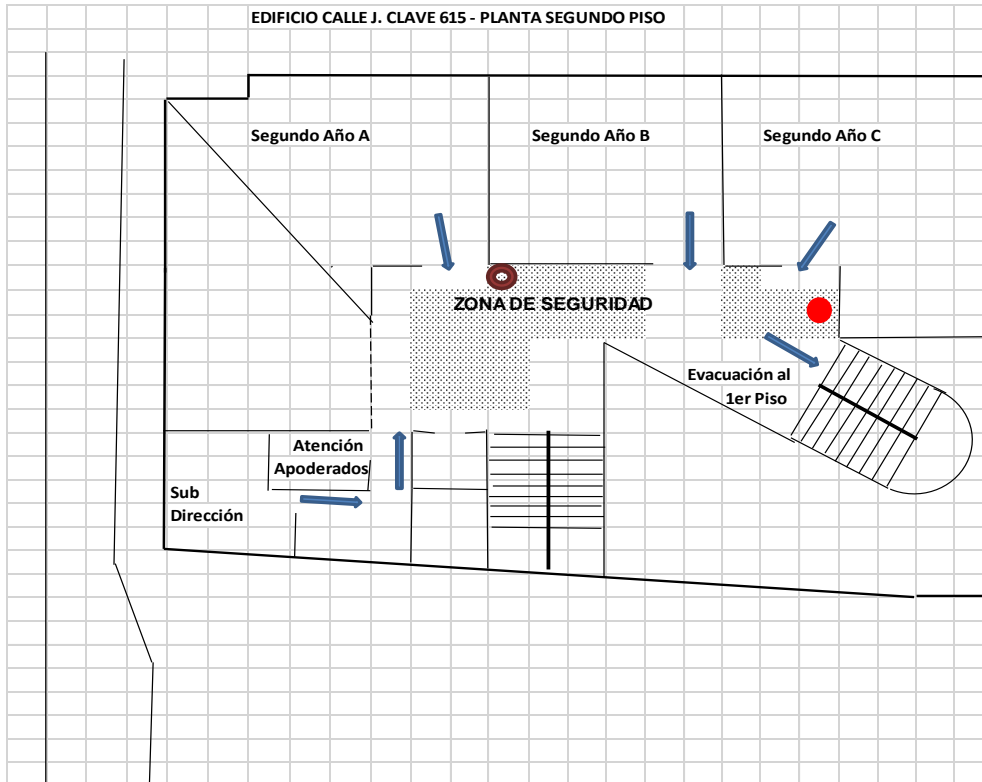
ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

EDIFICIO CALLE CLAVE

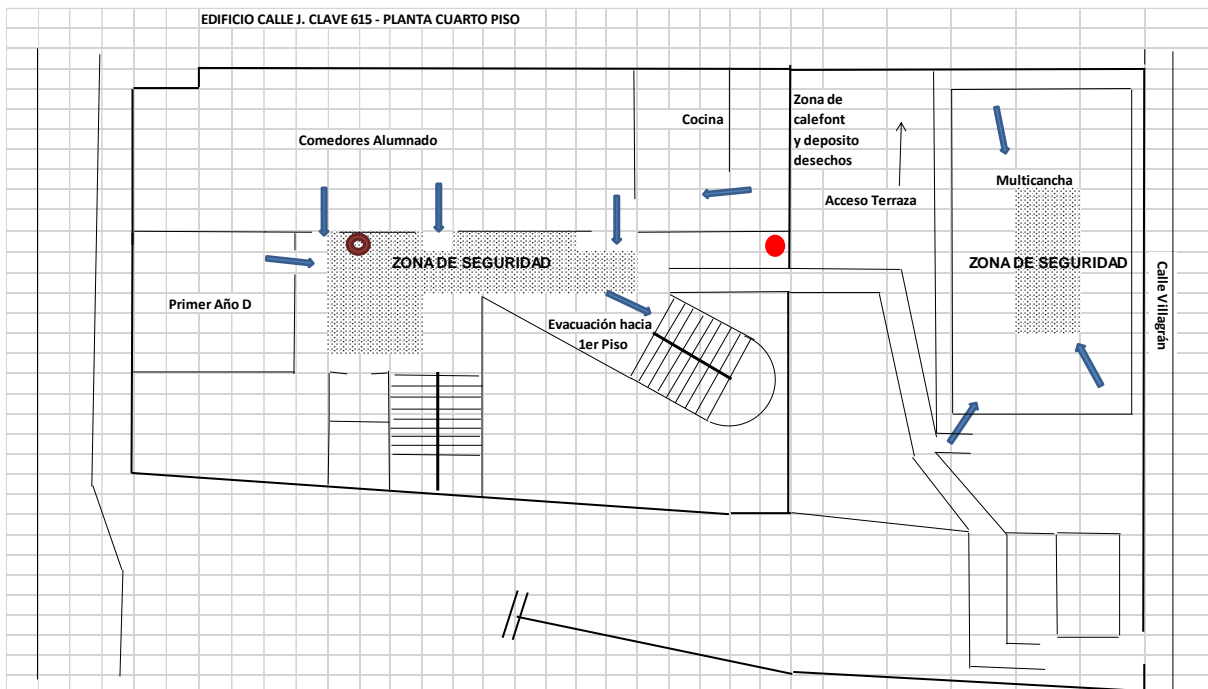
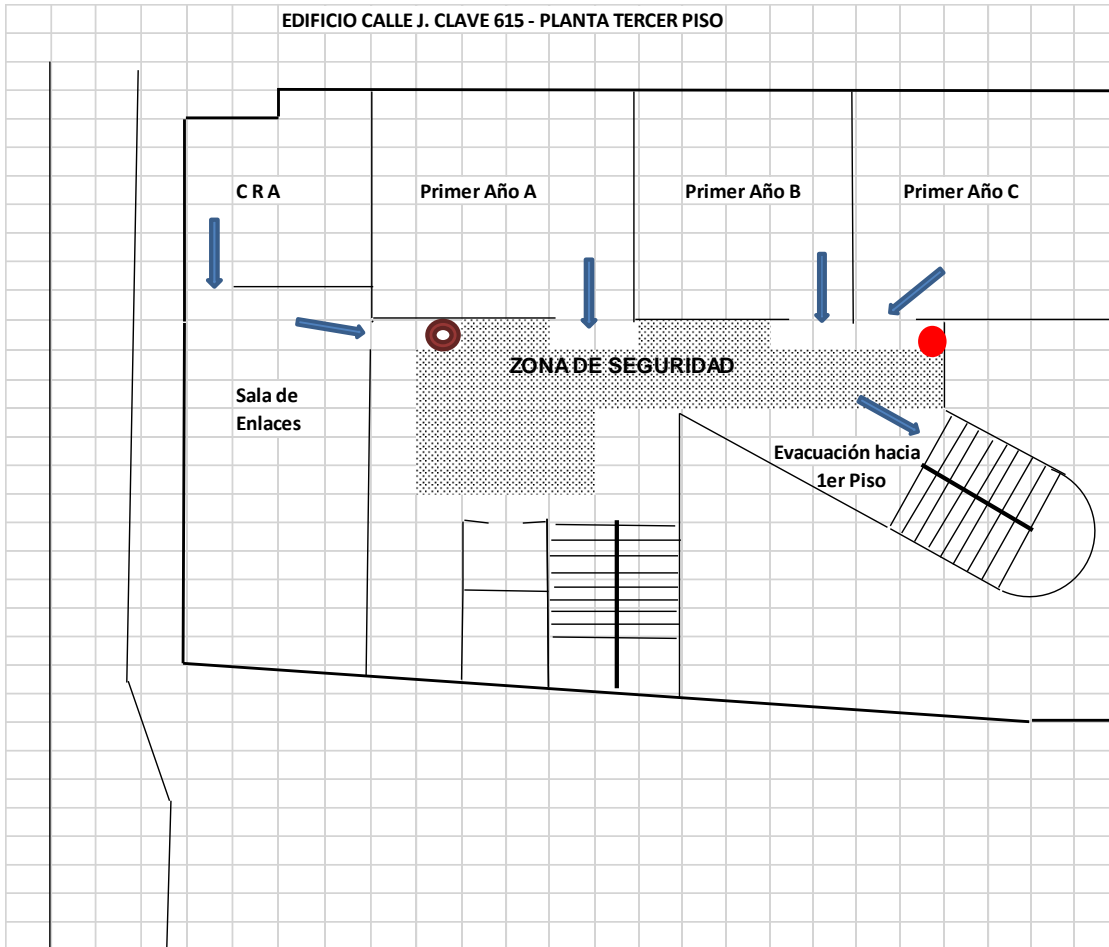
EDIFICIO CALLE J. CLAVE 615 - PLANTA PRIMER PISO



EDIFICIO CALLE J. CLAVE 615 - PLANTA SEGUNDO PISO

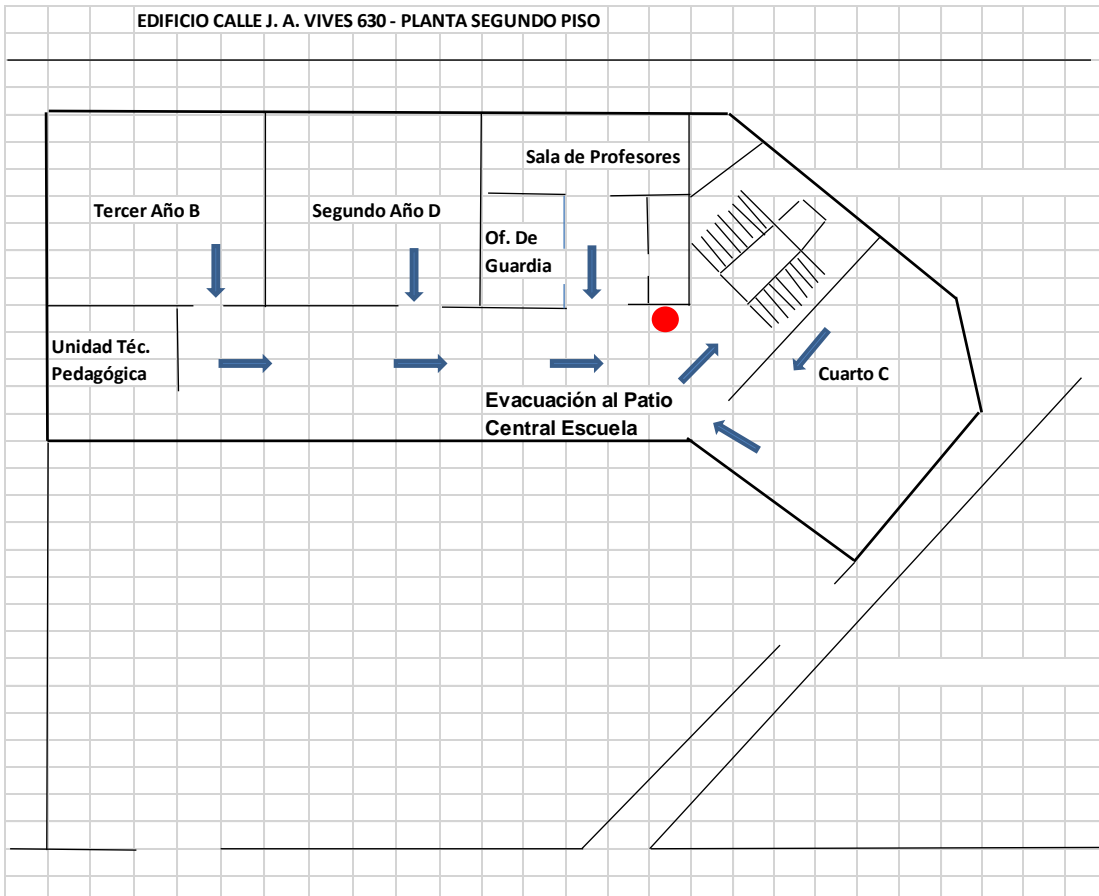
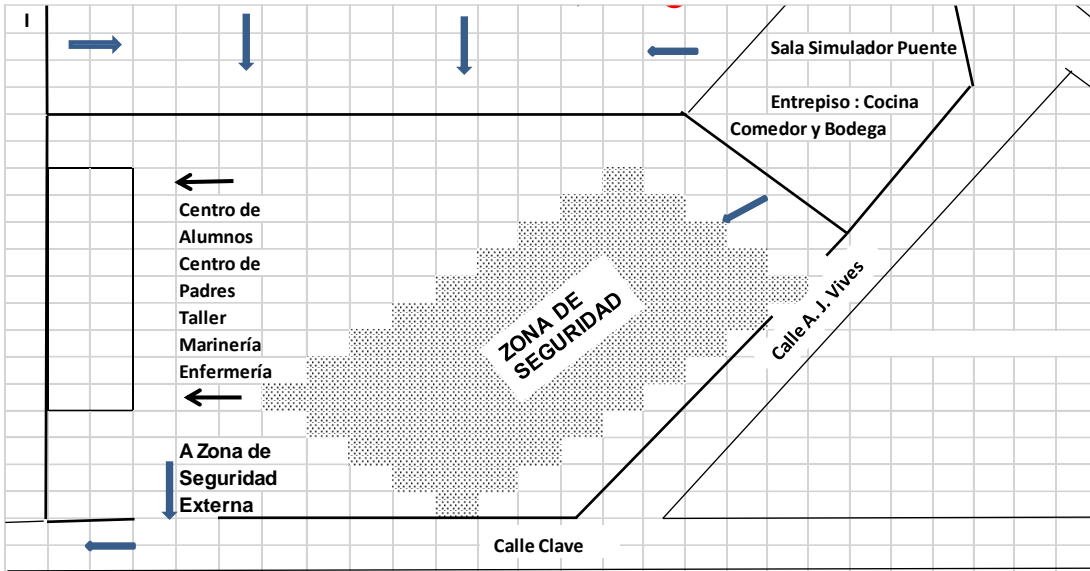


ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

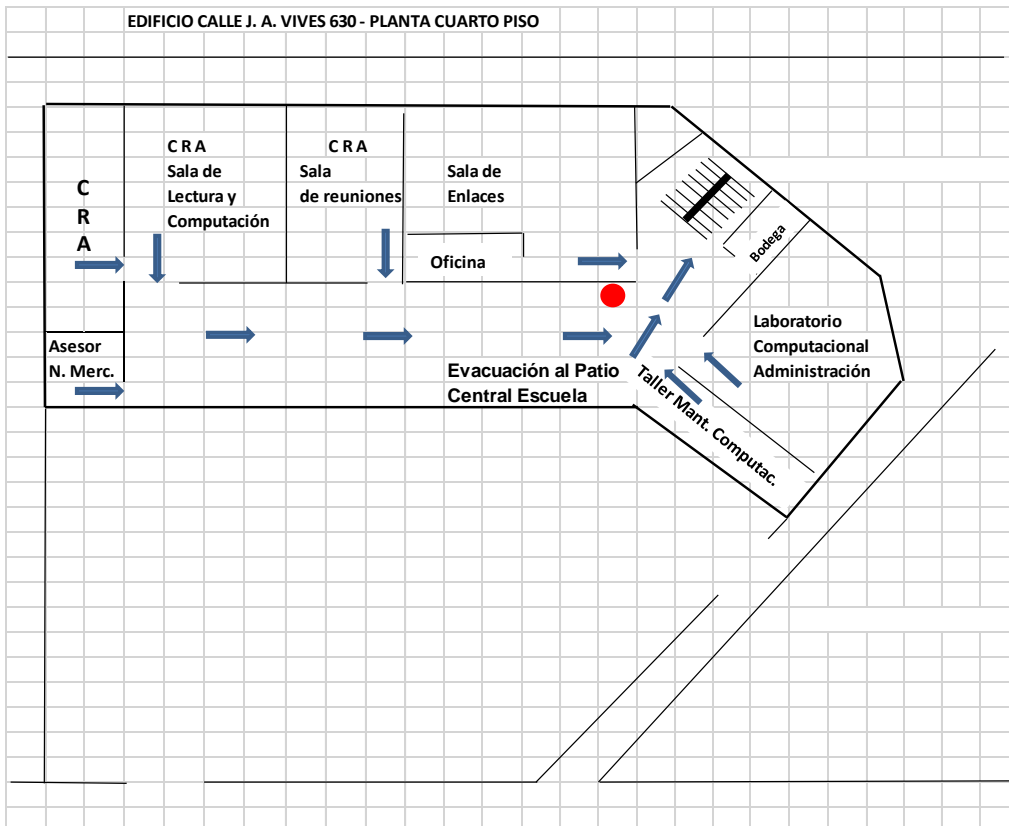
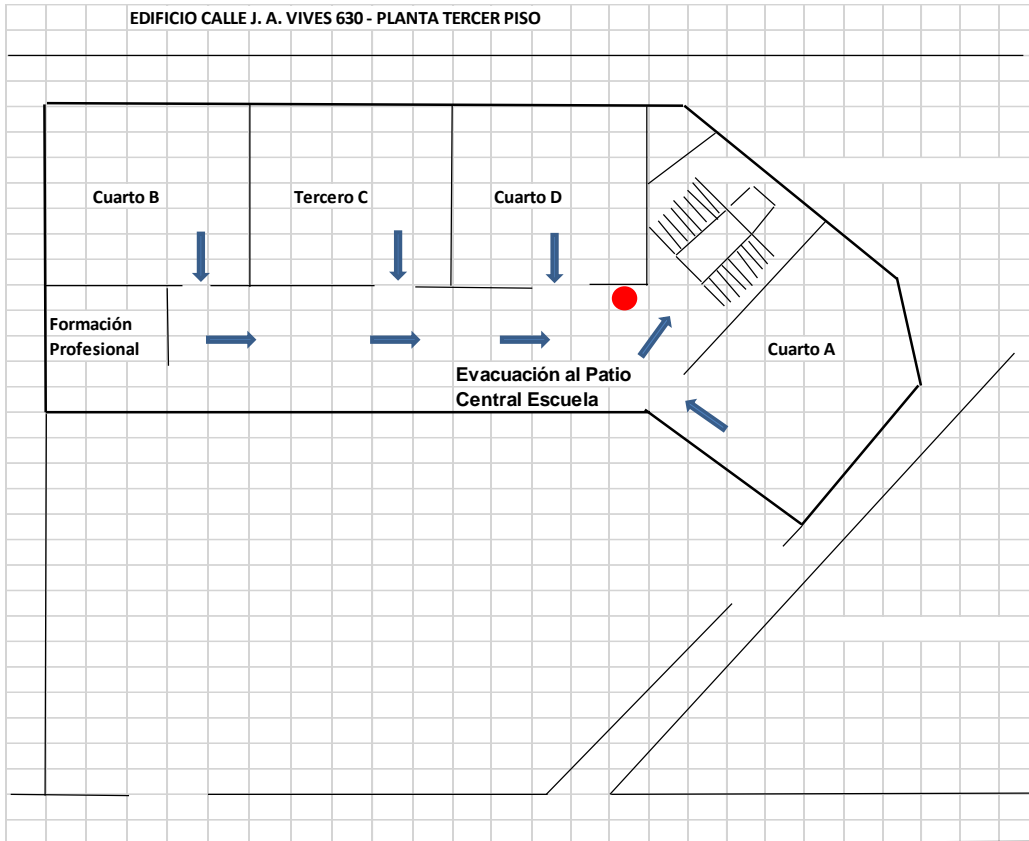


ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

EDIFICIO CALLE J. A. VIVES
Primer Piso



**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**



**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

7.5 .- FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA	
DIRECTOR : Angel Luis Atineos Lazarte	
	Firma Director Establecimiento
COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR Pedro Inostroza Vásquez	
	Firma Coordinador Seg. Escolar
COMUNA	VALPARAÍSO

N°	SECTOR / ESTAMENTO	RIESGO	EVALUACIÓN	CONTROL Y/O CORRECCIÓN
1	Falta de recipiente o estanque adicional que acumulen agua en caso de corte.	Dificultades para uso de baños, riesgo de suspensión de clases.	En caso de corte de agua el riesgos de suspensión de clases es alto.	Se recomendó la compra de bidones plásticos para mantener agua acumulada.
2	Sectores Servicios Higiénicos	Posibilidad de conflictos por toma de fotografías inapropiadas.	Bajo riesgo	En horas de recreo permanente vigilancia realizada por Oficiales de Guardia y Auxiliares de Aseo.
3	Patios pequeños	Accidentes leves en caso de agrupación de alumnos.	Riesgo controlado	Control permanente realizado por Oficiales de Guardia
4	Cruce Calle Clave al edificio que alberga 1°s y 2°s Alos	Calle estrecha con alto flujo vehicular, paso obligado de alumnos de 3°s y 4°s años que cruzan a la hora de colación.	Riesgo controlado	Vigilancia y control permanente del alumnado en hora crítica por parte del personal de Oficiales de Guarcia.

PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL

La detección de Puntos Críticos en la Escuela ha sido uno de los aspectos nuevos en el levantamiento del Plan Integral de Seguridad Escolar PISE, habida consideración a las orientaciones entregadas por el Instituto de Seguridad Laboral ISL y el Instituto de Seguridad del Trabajo IST.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la importancia que tiene la detección de Puntos Críticos de Control, el establecer normas y métodos de evaluación y mitigación para el normal desempeño de la Institución.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1 .- Dar a conocer la importancia del hallazgo de puntos críticos de control, para el correcto funcionamiento de todas las áreas funcionales de la organización.

2 .- Conocer las normas de puntos críticos de control, las cuales aportarán también información necesaria para la correcta aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

MODELO DE ANÁLISIS

- ✓ Identificación del riesgo.
- ✓ Evaluación del riesgos.
- ✓ Aplicación de medidas de control y/o corrección.

MAGNITUD DEL RIESGO

El riesgo se evalúa bajo dos variables:

- a) Probabilidad de ocurrencia.
- b) Consecuencias más probables.

8 .- METODOLOGÍA ACCEDER

a) ALERTA.

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo o posible tsunami habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento, es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos.

b) ALERTA INTERNA.

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta se da por el toque permanente de campana.

c) ALERTA EXTERNA.

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

d) ALARMA.

En caso de un simulacro, el Oficial de Guardia Jefe (Inspector General) o quien el designe, hará sonar la campana o sirena por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto. Realizada la primera acción en el edificio de calle J. A. Vives, se dará un toque permanente de campana para proceder la evacuación ordenada de los pisos Cuarto, Tercero y Segundo y conducir a las personas a la Zona de Seguridad establecida en la Zona Demarcada del patio de la Escuela. Paralelamente, en el edificio de calle Clave, se realizará la misma operación, pero los cursos desalojarán las salas y clases y deberán permanecer ordenadamente en los pasillo que correspondan de los pisos Cuarto, Tercero y Segundo. En caso de estar en actividad la multicancha, el alumnado allí presente, deberá permanecer en el lugar a cargo del responsable del grupo. En ningún caso se deberá utilizar la pasarela conducente al cuarto piso. Para hacer uso de ella se deberá esperar la orden del Encargado de la Operación.

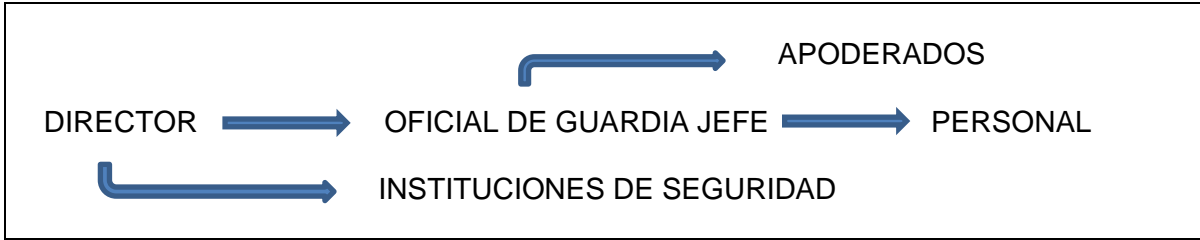
8.1 .- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN .-

Cadena de Información .-

La información viene directamente de la Dirección en conjunto con el Oficial de Guardia Jefe (Inspector General). Será vertical para todos los componentes de la Escuela. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este Comité : Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos.

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

DE LA INFORMACIÓN EXTERNA .-



RESPONSABLES DE GRUPOS DE TRABAJO INTERNOS Y EXTERNOS

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
LUIS ATINEOS LAZARTE	DIRECTOR		
PEDRO INOSTROZA VÁSQUEZ	OFICIAL DE GUARDIA JEFE – ENCARGADO SEGURIDAD ESCOLAR		
JOSÉ RIFFO LEAL	OFICIAL DE GUARDIA – EDIFICIO CALLE CLAVE		
JACKELINE JACOB FIGUEROA	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS		

AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE

Los (as) participantes del Comité de Seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

8.2 .- COORDINACIÓN .-

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con Carabineros, Bomberos y Consultorio.

Roles y Mandos .-

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que éstas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

a) Coordinador de Seguridad General:

El Director es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo de la Escuela luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

b) Coordinadores de Seguridad:

Los Oficiales de Guardia en su rol de Inspectores de Patio, deberán evaluar las condiciones existentes de vías de evacuación, estado de Zonas de Seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

c) Profesores:

Serán los responsables de mantener la calma y velar por la seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala de clases, o lugar en donde se encuentre realizando la acción pedagógica, así como durante una evacuación tranquila y ordenada con destino a la Zona de Seguridad, dando cuenta al Oficial de Guardia Jefe de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases, asegurando que no quede ningún alumno rezagado.

d) Alumnos:

En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos dos (2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala o lugar en donde se realice la actividad pedagógica, apoyar en labores que el profesor le recomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila según las instrucciones dadas.

e) Asistentes de la Educación:

Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros (electricidad, agua potable y gas) y revisión de baños, quedando luego disponible a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo en la contingencia de la atención de apoderados presente.

f) Secretaría : (Secretaria de Finanzas y Secretario Administrativo):

Estos 2 puestos de trabajo tendrán la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del establecimiento educacional.

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

g) Brigada de Primeros Auxilios :

Los docentes y personal de oficiales de guardia deberán ser capacitados en Primeros Auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso que sea necesario. Cada curso deberá contar con el correspondiente botiquín y la Sala de Enfermería deberá ser habilitada para casos de emergencia.

8.2 .- EVALUACIÓN (Primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos *¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Quiénes y cuantos resultaron afectados?*, poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto es fundamental:

- a) Clasificar la emergencia.
- b) Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c) Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a servicio asistencial, etc.) estableciendo prioridades.
- d) Capacidad de respuesta ante emergencia.
- e) Necesidades de evacuación según la emergencia.

8.3 .- DECISIONES .-

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento, es decir, si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

8.4 .- EVALUACIÓN (Secundaria)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la Escuela profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

8.5 .- READECUACIÓN DEL PLAN .-

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará y se emitirá un informe que permita formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

8.6 .- EJERCITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN .-

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES.

ROLES Y RESPONSABILIDADES SIMILARES A UNA EMERGENCIA REAL.

El ejercicio se basará en la contingencia de la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

Director y/o Inspector General (Oficial de Guardia Jefe), dará la orden de evacuación tocando una primera serie de campanazos para la primera bajada y luego otra serie de campanazos para la segunda bajada para que los alumnos se dirijan a la Zona de Seguridad en los dos edificios de la Escuela. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la campana que significa orden de evacuación, se procede de igual manera como se ha practicado en ejercicios anteriores: primero se resguarda la seguridad al interior de la sala de clases para luego proceder a dirigirse a la Zona de Seguridad en el orden que corresponde.

La Unidad Técnico Pedagógica junto al equipo del Departamento Psicopedagógico apoyarán la tarea de contención de apoderados.

Personal de la Secretaría de Finanzas y Administrativa, serán encargados (a) de cerrar las puertas de entrada, uno la puerta del edificio de calle. J.A. Vives, y el otro la puerta del edificio de calle Clave.

Profesores (as) en horas no lectivas, apoyarán a los cursos a dirigirse a la Zona de Seguridad en el edificio en que se encuentren, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados.

El Encargado de la Sala de Enlaces, al escuchar el primer campanazo, apoyará a los alumnos a desalojar el cuarto piso a los alumnos que allí se encuentren para que se dirijan a la Zona de Seguridad.

La Encargada del CRA si se encuentra con alumnos en el lugar, realizará la misma labor del Encargado de la Sala de Enlaces.

Los profesores (as) Asistentes de Aula, acompañarán a los cursos que estuvieren atendiendo y deberán permanecer con ellos en la zona de Seguridad, apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con el profesor que lidera la situación.

Oficiales de Guardia bajo la orden de evacuación se ubicarán en la Zona de Seguridad apoyando la ubicación de los alumnos y la entrega de ellos a sus apoderados.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

Una vez ordenada la situación en la Zona de Seguridad, los profesores (as) presentes proceden a intercambiar cursos entregando a cada profesor jefe presente el que le corresponda, quien realizará un chequeo con la nómina oficial previo a la entrega de alumnos que se retiran en compañía de un adulto. Esta acción debe ser coordinada con profesor de apoyo y Oficial de Guardia.

Personal Auxiliar de Aseo, durante la evacuación, se ubicarán en las escalas apoyando el orden y seguridad.

Los alumnos tendrán la responsabilidad de actuar como se ha indicado en todos los simulacros que se han realizado: respetar y seguir las indicaciones entregadas por sus profesores (as).

Los apoderados tienen varias responsabilidades como miembros de la Comunidad Escolar:

- ✓ Si es posible, deberán intentar establecer comunicación a través del apoderado (a) delegado (a) de curso, el cual buscará la forma de comunicarse directamente con la Escuela, manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados del curso. Este procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias con los teléfonos.
- ✓ Se reitera que lo importante es, si va a retirar a su pupilo, debe ingresar a la Escuela en forma tranquila para no transmitir desesperación e inseguridad que puede contagiar a su propio pupilo y a los demás.
- ✓ Espere el momento oportuno para realizar el retiro.
- ✓ Tenga paciencia si debe esperar, puesto que los más probable que otros apoderados hagan lo mismo.
- ✓ Considere que la Escuela tiene la responsabilidad de muchos alumnos, y que en ningún caso se permitirá que se vayan solos a sus casas antes del término de la jornada escolar. La Escuela tiene la obligación de registrar el retiro del establecimiento de cada estudiante.

Acciones para difundir el procedimiento:

- ✓ Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la evacuación en caso de sismo.
- ✓ Este procedimiento actualizado, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a docentes, a la Directiva del Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos y delegados de los Apoderados.
- ✓ Se trabajará con los asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página Web de la Escuela.
- ✓ Este procedimiento será difundido en reuniones de los Sub Centros de Padres y Apoderados.

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

- ✓ Este procedimiento puede ser modificado y mejorado en cualquier etapa del desarrollo del año académico.

✓

8.7 .- PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN .-

Estos programas serán impartidos por distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes; a ellos tendrán acceso los distintos estamentos escolares del IRA.

Los programas elegidos son los siguientes :

- Manejo y uso de extintores.
- Primeros auxilios.
- Autocuidado
- Respuesta frente a la emergencia.

I. PROGRAMA DE ORDEN Y LIMPIEZA .-

a) Promoción :

El establecimiento mantiene una política de O. y L., el Comité de Seguridad debe promoverla, para que esté en conocimiento de todos los miembros de la Escuela.

b) Inspección :

El Comité de Seguridad puede hacer inspecciones específicas sobre O. y L., utilizando un formulario para registrar las condiciones que deben mejorarse y, especialmente, las recomendaciones que harán llegar al Director del Establecimiento.

c) Verificación, cumplimiento recomendaciones :

Es importante que el Comité de Seguridad verifique que sus recomendaciones, producto de la inspección del O. y L., hayan sido puestas en prácticas, insistiendo en aquellas que aún no hayan sido cumplidas o estén pendientes.

II. PROGRAMA DE DETECCIÓN DE PELIGROS .-

a) Selección de lugares a inspeccionar / observar :

Lo primero que hay que hacer para controlar o eliminar peligros es conocerlos. Para eso, el Comité de Seguridad puede hacer D.P., seleccionando anomalías en equipos, materiales, instalaciones, etc., o por actos peligrosos de las personas.

b) Detección de condiciones y actos peligrosos :

La detección debe hacerse cuidadosamente, para no pasar por alto algunos peligros que pueden ser importantes. Puede participar en la actividad uno o dos miembros del Comité de Seguridad. El registro de los peligros y de las recomendaciones, debe hacerse en un formulario especial.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

c) Verificación cumplimiento recomendaciones :

La D. P. (detección de peligros) no debe considerarse concluida, mientras no se apliquen las recomendaciones propuestas. Por lo tanto, es importante que el Comité de Seguridad verifique si las recomendaciones se han cumplido e insista en aquellas que aún están pendientes.

III. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD .-

a) Seleccionar los temas necesarios :

La promoción de la Seguridad debe hacerse, basándose en los temas que sean más importantes o necesarios comunicar. Por ejemplo : el orden y la limpieza, autoprotección, protección de maquinarias, etc.

b) Solicitar material necesario al Instituto de Seguridad del Trabajo IST :

El IST dispone de muchas publicaciones sobre los diferentes temas que pueden ser útiles para el Comité de Seguridad. Este material puede solicitarse a través del profesional que atiende a la escuela, o llamando directamente por teléfono al área de Asistencia Preventiva.

c) Disponer de paneles o pizarras de publicaciones :

Las publicaciones con las cuales el Comité proporcione la seguridad deben instalarse sobre paneles o pizarra que para este efecto debe conseguir el Comité. En lo posible, estas pizarras o paneles deben ser destinados solamente con este fin.

d) Publicar y/o mantener material preventivo del IST:

Una vez obtenido este material del Instituto de Seguridad del Trabajo, el Comité podrá colocarlo en los paneles o pizarras especiales para este efecto, renovándolo periódicamente.

e) Publicar material propio del Comité de Seguridad :

Otro tipo de material que el Comité de Seguridad puede publicar son los artículos preparados por el propio Comité, sobre temas de interés, avisos especiales, tiempo que requirió el Establecimiento en el último simulacro, etc.

IV. PROGRAMA DE INFORMACION DE RIESGOS .-

a) Obtener un listado de los riesgos a informar :

Es fundamental que para cumplir con esta disposición se utilicen primeramente un listado de los riesgos que deben ser informados. Este listado debe contener los cargos y los diferentes riesgos en cada caso.

b) Obtener los métodos de trabajo correctos y medidas preventivas.

Para poder informar los riesgos a los miembros del Establecimiento, se debe saber cuales son los métodos de trabajo correctos que eviten las exposiciones innecesarias a los riesgos de cada tarea. Informar los riesgos implica también enseñar a evitarlos.

c) Colaborar con el establecimiento en la información de los riesgos a todos sus componentes.

En este caso, lo más importante es definir un procedimiento, el cual debe ser entregado por la Dirección de la Escuela.

9.-.- PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS .-

Considerando el tipo de emergencia que se declare, los procedimientos y en general los pasos a seguir, son levemente diferentes. Sin embargo, se pueden citar tres tipos de situaciones y los aspectos a considerar en cada uno de ellos.

Las tres situaciones que se abordarán en primera instancia son :

1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO
2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TERREMOTO, y
3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS O BOMBA.
4. PROCEDIMIENTO EN CASO ASALTO.
5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE OCURRIR UN TORNADO.

1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO .-

El primer aspecto a considerar ante este tipo de siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape.

No obstante lo anterior, frente a un amago de incendio, se procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y se aplicará el producto químico al foco de calor, siempre que ello no ponga en riesgos la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor al Cuerpo de Bomberos.

Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos.

- Cuando se produzca la alarma de evacuación (toque de campana en forma intermitente), los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad que les correspondan (patios y/o pasillos), guiados por el (los) profesor (es) que en ese momento esté (n) a cargo.
- Una vez iniciada la evacuación, los alumnos no deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que se les haya olvidado.
- Por otra parte, durante la evacuación los alumnos no deberán hablar, correr o gritar, y ésta se realizará con paso rápido y firme.
- El profesor a cargo, realizará la evacuación portando el Libro de Clases; una vez en las Zonas de Seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

- Cada curso o grupo se desplazará hacia un punto determinado de la Zona de Seguridad y permanecerá allí el tiempo que sea necesario.
- Si por cualquier razón un grupo de alumnos encontrara bloqueado su camino, éstos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, puede iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo.

Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puerta que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.

- Si hubiesen alumnos que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que éstos sean cuidados y guiados por otras personas (en este caso se creará un grupo de apoyo por parte de los brigadieres de la escuela), moviéndose independientemente de las filas regulares.
- Es fundamental que la evacuación se realice en dirección contraria al siniestro.
- Al llegar al lugar el equipo con experiencia en este tipo de situación (expertiz), el mando debe ser traspasado al Jefe del Equipo de Bomberos que, junto con el Encargado de Seguridad, darán los pasos a seguir.

Recomendaciones para la evacuación de las salas de los segundos, terceros y cuartos pisos.

- Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
- El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
- Los alumnos de la sala más cercana a la escalera, evacuarán lo más cerca posible apegado a la pared
- Los alumnos de las salas siguientes lo harán por el costado de la baranda del pasillo que corresponda, y así sucesivamente. En el caso del edificio de calle Clave, es recomendable evacuar solamente por la escala ancha del fondo, y para que esto sea cumplido, se deberá disponer de una persona encargada en cada piso alto hasta completar la evacuación.

2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TERREMOTO .-

Un sismo de magnitud considerable plantea una serie de situaciones a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. Por esta razón se distinguen cuatro situaciones :

- a) Procedimiento durante un terremoto.
- b) Procedimiento de evacuación.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

- c) Procedimientos específicos de uso escolar.
- d) Procedimientos específicos de evacuación por secciones.

a) Procedimiento durante un Terremoto .-

- Tratar de abandonar un edificio durante un terremoto constituye un gran peligro. Por lo tanto, se debe buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse bajo o al lado de los bancos o mesas, protegiendo sus cabezas (Triángulo de Vida).
- Así también, debe considerarse el alejamiento de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- Es de primordial importancia que el profesor que esté a cargo mantenga en todo momento la serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por la posibilidad de incendio.
- Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.

b) Procedimiento de Evacuación .-

Producido un terremoto, cada Encargado de Sección :

- Deberá revisar el estado de las vías de evacuación y zonas de seguridad establecidas; de encontrarse una anomalía, propondrá otra alternativa de evacuación o zona de seguridad.
- Dar la señal de evacuación (toque de campana continua) para dirigirse a las zonas de seguridad.
- Los alumnos se ubicarán en su zona de seguridad correspondiente.
- Los alumnos se ordenarán por curso, de acuerdo a simulacros previos.
- El docente a cargo tomará la lista, revisando el estado general de sus alumnos.
- Los educandos permanecerán en el lugar y seguirá las instrucciones dadas por su director.
- En caso de necesidad de evacuación externa se contará con un lugar específico que es la calle Aduanilla en subida, la que converge con Clave frente al Cuartel de la Policía de Investigaciones PDI.

En algunas ocasiones, los sismos no causan daño; por lo tanto, no sería necesaria su evacuación. Sin embargo, cabe señalar que un terremoto tiene réplicas asociadas, que pueden destruir los edificios que hayan sido dañados por el movimiento telúrico principal. El Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

Si finalmente se ha decidido realizar la evacuación se deberá verificar si las vías de escape se encuentran en condiciones seguras y buscar alternativas, si fuera necesario. Finalmente, el reintegro de los alumnos a clases o al interior de ambos edificios, deberá ser autorizado sólo cuando el Comité de Seguridad de la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso haya inspeccionado personalmente todas las salas y dependencias, verificando que ellas ofrecen condiciones de completa seguridad.

c) Procedimientos Específicos Recintos de uso Escolar .-

El modus operandi de la evacuación inicial es que todo alumno y/o personal de la escuela debe evacuar a la zona de seguridad escolar más cercana, de acuerdo a ubicación en el momento del movimiento telúrico u otro siniestro. La evacuación se realizará por las vías más rápidas y expeditas.

Edificio calle J. A. Vives 630 .-

1. Procedimiento de Evacuación Primer Piso – Personal atención Cámara – Taller de Marinería – Oficina Centro de Padres y Apoderados – Oficina Centro de Alumnos.

En caso de encontrarse en funcionamiento estas dependencias, el personal luego de ordenar los elementos, equipos y materiales que se encuentren ocupando, deberán dirigirse a la zona de seguridad siguiendo las instrucciones de los encargados de la Zona de Seguridad.

En el caso del Taller de Marinería, el profesor encargado ordenará a los alumnos guardar todo material que se encuentren ocupando en el patio, y una vez despejadas las áreas descubiertas, procederá a guiar a los alumnos a la zona de seguridad para seguir las instrucciones de los encargados de la Zona de Seguridad.

2. Procedimiento de Evacuación Primer Piso – Tercer Año A – Tercer Año D.

Cada profesor encargado, una vez terminado el movimiento telúrico, comenzará la evacuación con los alumnos que se encuentren más cercanos a la puerta. Al salir se dirigirán a la zona de seguridad siguiendo las instrucciones de los encargados de la Zona de Seguridad.

3 . Procedimiento de Evacuación Segundo Piso – Segundo Año D – Tercer Año B – Sala de Profesores – Oficina Dirección – Oficina de Secretaría – Oficina Unidad Técnico Pedagógica.

Cada profesor encargado, una vez terminado el movimiento telúrico, comenzará la evacuación con los alumnos que se encuentren más cercanos a la puerta. Al salir bajarán en orden la escala y una vez llegados al primer piso se dirigirán a la zona de seguridad quedando bajo las instrucciones de los encargados de la Zona de Seguridad.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

El Sr. Director, el personal de Secretaría, el personal de la Unidad Técnico Pedagógica y los profesores que se encontraren en la Sala de Profesores, una vez evacuados los alumnos del segundo piso, procederán a bajar la escala y dirigirse a la zona de seguridad siguiendo las instrucciones de los Encargados de la Zona de Seguridad.

4. Tercer Piso - Cuarto Año A – Cuarto Año D - Tercer Año C – Cuarto Año C – Oficina Jefe Formación Profesional.

Cada profesor encargado, una vez terminado el movimiento telúrico, comenzará la evacuación con los alumnos que se encuentren más cercanos a la puerta. Al salir bajarán en orden la escala evitando la formación de tumultos con aquellos alumnos que evacúan el segundo piso. Una vez llegados al primer piso se dirigirán a la zona de seguridad quedando bajo las instrucciones de los encargados de la Zona de Seguridad.

5 . Cuarto Piso – Sala de Enlaces – Laboratorio Computación Administrativos – Cuarto Año B – Centro de Recursos de Aprendizaje.

Cada profesor encargado, una vez terminado el movimiento telúrico, comenzará la evacuación con los alumnos que se encuentren más cercanos a la puerta. Al salir bajarán en orden la escala evitando la formación de tumultos con aquellos alumnos que evacúan el tercero y segundo piso. Una vez llegados al primer piso se dirigirán a la zona de seguridad quedando bajo las instrucciones de los encargados de la Zona de Seguridad.

Si hubieren alumnos en el Salón CRA, el administrativo encargado se hará responsable del grupo para dirigirlos por las escaleras y pasillos en dirección a la Zona de Seguridad, debiendo dejar cerradas las dependencias que forman parte de su responsabilidad funcionaria.

Edificio calle Clave 615 .-

1 .- Primer Piso – Oficina Oficiales de Guardia – Psicóloga – Mesón de Recepción – Secretaría – Oficinas Asistente Social y Psicopedagoga.

En caso de encontrarse en funcionamiento estas dependencias, el personal luego de ordenar los elementos, equipos y materiales que se encuentren ocupando, deberán dirigirse a la zona de seguridad siguiendo las instrucciones de los encargados de la Zona de Seguridad.

Los profesores que se encontraren en la Sala de Profesores, procederán a dirigirse a la zona de seguridad siguiendo las instrucciones de los Encargados de la Zona de Seguridad.

2 .- Segundo Piso – Oficina Subdirector – Oficina Atención Apoderados – Salas Segundo A – Segundo B – Segundo C.

Cada profesor encargado, una vez terminado el movimiento telúrico, comenzará la evacuación con los alumnos que se encuentren más cercanos a la puerta. Al salir tomarán ubicación en la zona de seguridad quedando bajo las instrucciones de los encargados de la Zona de Seguridad.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

El Sr. Sub Director, , el personal que se encontraren en la Oficina de Atención de Apoderados, una vez ubicados los alumnos del segundo piso en la Zona de Seguridad, procederán a tomar posición en la zona de seguridad siguiendo las instrucciones de los Encargados de la Zona de Seguridad.

3.- Tercer Piso – Biblioteca C.R.A. – Salas Primero A – Primero B – Primero C .-

La funcionaria encargada del CRA junto con el profesor que se encuentre en actividad en esta dependencia, deberán tomar el control absoluto de la situación en caso de estar en operaciones los PC, procediendo a cortar el suministro eléctrico previo al abandono por parte de los alumnos que se dirigirán ordenadamente a la zona de seguridad.

Cada profesor encargado, una vez terminado el movimiento telúrico, comenzará la evacuación con los alumnos que se encuentren más cercanos a la puerta. Al salir tomarán ubicación en la zona de seguridad quedando bajo las instrucciones de los encargados de la Zona de Seguridad.

4.- Cuarto Piso – Sala Primero D – Comedor – Cocina .-

El profesor encargado del curso, una vez terminado el movimiento telúrico, comenzará la evacuación con los alumnos que se encuentren más cercanos a la puerta. Al salir tomarán ubicación en la zona de seguridad quedando bajo las instrucciones de los encargados de la Zona de Seguridad.

En la circunstancia de encontrarse en funcionamiento el Comedor y la Cocina, el personal luego de ordenar los elementos, equipos y materiales que se encuentren ocupando, deberán dirigirse a la zona de seguridad siguiendo las instrucciones de los encargados de la Zona de Seguridad.

El personal paradocente que se encuentre a cargo de los alumnos que se encuentran en el comedor, deberá hacer uso de toda su capacidad de liderazgo para tranquilizar y ordenar el grupo de alumnos, y solamente podrá autorizar la evacuación y dirigirse a la Zona de Seguridad cuando se tenga la certeza que todo está bajo control.

Se deberá agotar la observación y control para que ninguna persona se dirija hacia el puente metálico con el fin de evacuar por la parte alta adyacente a los camarines. La misma observación y control se realizará con la escala conducente a la terraza techada.

5.- Multicancha – Camarines y Duchas .

En el caso que se encuentre ocupándose estas áreas en actividades de educación física, el profesor deberá estar en posesión de la llave del portón de salida de emergencia a la calle Villagrán. Siempre que se esté realizando actividades en este lugar, los camarines deberán permanecer abiertos, ya que en su interior deberá instalarse una caja de madera cerrada con vidrio en donde se guardará una copia de la llave del portón de salida, que en caso de extravío u omisión de portarla por parte del profesor encargado, se procederá a romper el vidrio, extraer la llave y abrir el portón cuando se reciba la instrucción de evacuar el área.

Ninguna persona una vez finalizado el sismo, podrá bajar por la pasarela metálica, dado lo cual el encargado deberá tomar todos los resguardos para que la señalada acción no se produzca.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

3.- PROCEDIMIENTO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO O BOMBA .-

Si bien es cierto constituye la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad escolar.

Ante una situación como ésta, se seguirán los siguientes pasos :

- a) Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible.
- b) Luego, el Director de la Escuela informará a la Unidad Policial más cercana.
- c) Informado el personal auxiliar de la Escuela, procederá inmediatamente a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externa para garantizar el procedimiento de una evacuación segura.
- d) El Coordinador de Seguridad dará la alarma de campana intermitente para evacuar a los alumnos a la zona de seguridad externa convenida.
- e) Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia establecidas para el edificio de J.A. Vives y edificio de calle Clave,.
- f) Una vez que sean revisadas las áreas y estén expeditas las puertas de salida, se corroborará que estén cerradas las calles involucradas. Los Coordinadores de Seguridad de las respectivas Secciones darán la autorización e indicación de proceder a la evacuación de la Escuela hacia la Zona de Seguridad Externa.
- g) El personal de Carabineros revisará las instalaciones de la Escuela.
- h) Por ningún motivo se debe permitir que los alumnos revisen el establecimiento ante esta situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad si ha detectado algún elemento u objeto extraño fuera de lugar.
- i) Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, el Director esperará la evaluación e Informe Final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el Jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el o los dos edificios de la Escuela.

4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO .-

Al producirse un asalto en la Escuela, se deberá proceder como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y llame a la calma a los integrantes que se encuentra al momento de producirse la situación.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: Número de asaltantes, contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante;

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

- cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren los asaltantes, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
 - e) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
 - f) Ordene al funcionario encargado, cortar la energía eléctrica, gas, abrir puertas y ventanas y alejarse de los vidrios.
 - g) Recuerde al personal que sólo el Director está facultado para emitir información oficial del siniestro, especialmente a los medios de comunicación que se hagan presentes.
 - h) Al darse por finalizada la Situación de Emergencia, evalúe e informe las novedades y conclusiones a quien corresponda.

5 .- PROCEDIMIENTO EN CASO DE OCURRIR UN TORNADO .-

Esta situación que se hizo presente este año en la Zona Sur del país hace necesaria su consideración debido a su gran potencia destructiva. En caso de presentarse esta emergencia la recomendación será mantenerse al interior de las salas y oficinas, permaneciendo lo más alejado posible de ventanales.

10 .- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR .-

Antecedentes :

La Ley 16.644/1968 en su Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes un accidentes escolar, de establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos de la escuela en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

Seguro Escolar .-

Es un Sistema de Atención Médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media Científico Humanista o Técnico Profesional, de Institutos Profesionales, de Centros de formación Técnica y Universitaria, teniendo presente los siguientes aspectos:

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

- a) Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b) Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- c) No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional
- d) Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional (caso de Tripulación de Naves Mercantes y especiales), otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el Mineduc.
- e) Cubre el 100 % de los gastos médicos asociados a la condición de “**Accidente escolar**”, incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuere necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “**curación completa**” del alumno.

Objetivos del Procedimiento .-

- a) Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b) Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- c) Todo accidente debe ser informado al Oficial de Guardia Jefe (Inspectoría General).

Clasificación de Accidentes y Procedimientos .-

Accidentes Leves:

Son aquellos que sólo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras.

Procedimiento:

- a) Los estudiantes serán atendidos en enfermería por el Oficial de Guardia que se encuentra a cargo. Si el alumno se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará inmediatamente ante el Oficial de Guardia Jefe, siendo trasladado a la enfermería o lugar habilitado para este tipo de atención. En el lugar se le entregarán las atenciones requeridas.
- b) El Oficial de Guardia Jefe, o el Oficial de Guardia que le corresponda, comunicará a los padres vía telefónica lo sucedido, detallando el estado de salud del alumno.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

- c) De no ser posible la comunicación telefónica, se deberá enviar comunicación escrita detallando lo sucedido y la atención entregada. A modo de prevención se deberá entregar un folio del DIAE para que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves:

Son aquellos en que el alumno puede trasladarse con dificultad por sus propios medios, pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento:

- a) Quien observe el accidente, en clase o en recreo, asiste al alumno y avisa o manda avisar al Oficial de Guardia Jefe u Oficial de Guardia más cercano para coordinar el traslado del accidentado a la enfermería o lugar habilitado para la atención.
- b) De acuerdo al grado del accidente, se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante se tomarán las medidas pertinentes de traslado, considerando el uso de camilla si la situación así lo amerita.
- c) Se otorga al alumno los primeros auxilios, si es necesario en ausencia de un paramédico, se solicitará el apoyo del profesor de Educación Física.
- d) El Oficial de Guardia a cargo, confeccionara el Informe de Accidente Escolar según la norma vigente.
- e) El encargado del procedimiento, se comunicará con los padres informando del accidente y darles a conocer que el alumno será llevado al Centro Asistencial correspondiente. Se deberá solicitar a los padres asistir al Centro Asistencial y a la espera de su llegada de común acuerdo. UN Oficial der Guardia acompañará a los padres para luego de finalizada la Comisión de Servicio, regresara a la Escuela.
- f) En caso de no ubicar oportunamente a los padres, un Oficial de Guardia llevará al alumno al Centro Asistencial correspondiente, y deberá esperar la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y regresar posteriormente al establecimiento. La Escuela no está obligada a continuar acompañando a la persona responsable que se le hizo entrega del alumno.
- g) Si los padres no se presentan al Centro Asistencia, la Escuela entregará al alumno en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultará por sus datos personales y un número de teléfono celular. De no haber ningún adulto en el domicilio visitado, se regresará con el alumno a la Escuela a la espera de la concurrencia de sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactarse a sus padres, la Escuela dejará constancia en Carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según las indicaciones que señale la Institución Policial.
- h) Es responsabilidad de los padres si deciden atender al alumno en Centros Médicos Privados, estando ellos en conocimiento que se pierden los beneficios del Seguro Escolar.
- i) Se informará al Profesor Jefe y a todos los profesores que atienden al alumno a través de e-mail. El profesor jefe a contar del momento de recibir la información

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

tendrá la responsabilidad de comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del alumno.

Accidentes graves:

Se entiende como accidente grave, o se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el inmediato apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica, tales como caídas de altura, golpe en la cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida de conocimiento por caída, fracturas expuestas, heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento:

- a) Quien observe el accidente, en clases o recreo, avisará de inmediato al Oficial de Guardia más cercano.
- b) Se mantendrá al alumno en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- c) Personal de Secretaría llamará en forma inmediata al Centro Asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado, siendo acompañado por un oficial de Guardia quien deberá llevar el documento del Seguro Escolar.
- d) El oficial de Guardia Jefe, o el oficial de Guardia que toma el procedimiento avisará vía telefónica a los padres para que se trasladen al Centro de Atención Asistencial.
- e) Si los padres han llegado a la escuela, y aún el accidentado no es trasladado al Centro Asistencial, serán ellos quienes lo acompañen en conjunto con el oficial de Guardia designado.
- f) El Oficial de Guardia informa a los padres que el Seguro Escolar se hace efectivo en el Servicio de Urgencia Público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al alumno en Centros Médicos privados perdiendo los beneficios del Seguro Escolar.
- g) En caso de ser necesario el traslado inmediato al Centro Asistencia más cercano, se evaluará la posibilidad de ser llevado en un vehículo particular.
- h) En caso que no sea posible ubicar a los padres, el oficial de guardia designado, llevará al alumno al Centro Asistencial más cercano, ya sea en ambulancia o vehículo particular y se acompañara hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo con el oficial de Guardia, éste continuará acompañando a los padres en el recintos asistencial.
- i) El profesor jefe será informado de la situación por el oficial de guardia Jefe o el oficial de guardia encargado, quien a contar de ese momento tendrá la responsabilidad de comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del alumno.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO .-

- a) Información a través de un Taller para el Centro de Alumnos y Centros de Padres, y la difusión hacia toda la Comunidad Escolar acerca de la Prevención en Accidentes Escolares.
- b) Este procedimiento será actualizado al término de cada año académico, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, Docentes de la Escuela, Directiva del Centro General de Padres y Apoderados, Centro de alumnos y Delegados de los Apoderados.
- c) Se trabajará con los Oficiales de Guardia y se informará a la Comunidad Escolar a través de la Página Web de la Escuela.

ROLES Y RESPONSABILIDADES ANTE EMERGENCIAS.

Para una correcta respuesta ante una emergencia, los roles y responsabilidades deben estar claros. Es por ello que se han definido cargos específicos ante una emergencia, que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea de la más alta eficiencia.

Considerando el tipo de emergencia que se declare, los procedimientos y en general los pasos a seguir, son levemente diferentes. Sin embargo, se pueden citar tres tipos de situaciones y los aspectos a considerar en cada una de ellas.

Las tres situaciones que se abordarán en primera instancia son : Procedimientos en caso de incendio, en caso de terremoto y en caso de artefactos explosivos.

1 .- Coordinador de Seguridad General: Es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el Encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. El deberá coordinar con los Organismos de Respuesta las acciones a seguir.

2 .- Coordinadores de Seguridad de Sección: Son los Directores de cada Sección, que vestirán una chaquetilla de color **Naranja Refractante** y tendrán a cargo la práctica e información de las Normas de Prevención, para Sismo y/o Incendio, así como las decisiones que pudiesen surgir en un real evento.

Ellos deberán evaluar las condiciones existentes de vías de evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

Los responsables definidos son:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Coordinador de Seguridad General	Pedro Inostroza Vásquez	Romina Bellés López
Coordinador de Seguridad Sección Edificio calle J.A. Vives	Manuel Gómez Montoya	Olga Contreras Hernández
Coordinador de Seguridad Sección Edificio calle Clave	Larry Apablaza Neira	José Riffo Leal

3 .- Coordinadores de Patio : Son los Inspectores Generales de cada Sección (Oficiales de Guardia), que vestirán una chaquetilla **Amarilla Refractante**, y estarán a cargo de que la evacuación se realice de acuerdo a los términos establecidos. Son los responsables de dar aviso de evacuación a través de la campana, luego de ser solicitado por el Coordinador de Seguridad respectivo.

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Coordinador patio Sección Edificio calle J.A. Vives	Patricio Alfaro Venegas	
Coordinador Pasillos Sección Edificio calle Clave	Eugenio Mesías Vásquez	

4 .- Profesores : Serán los responsable de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala , así como proceder a una evacuación tranquila y ordenada, con el control de la cantidad de alumnos bajo su cargo, y al

momento de su llegada a la zona de seguridad, deberán dar cuenta al coordinador del patio, de la ausencia de algún alumno que no encontrase dentro de la sala de clases (por cualquier motivo) al momento del evento

5 .- Alumnos: En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones dadas.

6 .- Auxiliares: Será su responsabilidad la apertura de las puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas, tales como : revisión de Baños, Corte de Suministros, Encargados de Puertas, Cierre de calles en caso de Evacuación Externa.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

7 .- Administrativos: Serán los encargados de la contingencia con los apoderados e información a la comunidad y personal de rescate (en caso de ser necesario).

Los administrativos **Recepcionistas** tendrán la responsabilidad de comunicarse con los Organismos de Respuestas en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento, en caso de un terremoto.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA		RESPONSABLE
AMBULANCIA	131	Patricia Arvizu Fernández
BOMBEROS	132	Patricia Arvizu Fernández
CARABINEROS	133	Luis González Roco
PLAN CUADRANTE		92498783
PDI	134	Julián Aravena Canales
OF. EMERGENCIA		032-2252296
CRUZ ROJA		032-2252721

¡¡IMPORTANTE!! En caso de no poder comunicarse con los números de Emergencia, **LLAMAR** a la oficina de Protección Civil y Emergencia que funciona las 24 horas y poseen Plan de Enlace Radial con los Organismos de Respuesta.

La contención de los apoderados y de alumnos que soliciten atención, estará a cargo de los administrativos en las oficinas.

8 .- Alarma: En caso de un simulacro, la instrucción de la alarma será dada por Coordinador General. Puede activarse sin previo aviso de ningún estamento. Esta constará de un sonido permanente de sirena o megáfono para informar la ocurrencia de un terremoto, y luego si así lo decide el Coordinador General de Seguridad, se procederá a la alarma de campana constante, la cual indicará la evacuación hacia la Zona de Seguridad.

9 .- Primeros Auxilios: En caso de ser necesario, la enfermera de nuestro establecimiento deberá socorrer a todos los alumnos que lo soliciten. Se propone la creación de una Brigada de Primeros Auxilios, que ayuden a la persona encargada en su labor en estos casos.

La responsabilidad de la mantención y capacitación de la **Brigada de Primeros Auxilios**, será responsabilidad de la Directiva Titular del **Comité Paritario** en coordinación con la Encargada de la Enfermería.

Las Oficinas de cada Inspectoría (Oficinas Oficiales de Guardia) deberá contar con botiquines debidamente abastecidos para situaciones de emergencia, y también contar con una tabla de transporte de accidentados.

10 .- Brigada de Contención: Se implementará una brigada a cargo del Area de Orientación y Psicología, para realizar la contención de aquellas personas que por alguna razón no logren controlarse en caso de alguna emergencia y necesiten contención para

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

así poder dar atención oportuna y que ésta no conlleve a una alteración de un mayor número de personas.

11.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Es el Director de cada Sección el que tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia. Este instruirá de los contenidos sencillos a: Consejo de Profesores y Alumnos, según sea el caso.

Los profesores, a su vez instruirán a: Alumnos y Apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le compete.

ACTIVIDADES .

- ✓ En concordancia con lo señalado en el punto IV Programas de Capacitación, durante el período comprendido entre el 06 al 30 de Junio, se tiene contemplado la realización de una capacitación para la coordinación en emergencias guiada por el equipo de especialistas provenientes del área de relaciones públicas del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, también se contempla una charla dictada por la Tenencia de Carabineros encargada del sector y finalmente se encuentra gestionando otra charla dictada por equipo profesional de emergencia proveniente
- ✓ Del Servicio de Salud encargada del Area del Sector Barrio Puerto.

Capacitación :

- ✓ Dentro de la semana de Recepción del Ord. por parte del Departamento de Educación de la Provincia de Valparaíso e Isla de Pascua..
Charla de Capacitación y Recorrido por las Areas de Riesgos Externas e Internas de la Escuela. Población Objetivo : Directiva del Centro de alumnos y Directivas de cada Curso. Responsable : **Prevencionista en Riesgos.**
- ✓ Semana del 01 al 5 de Julio de 2019 .-
Nombramiento de 3 integrantes y posterior capacitación de la **Brigada de Primeros Auxilios** la cual debe mantenerse hasta el término del año académico.
Responsable : **Directiva del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.**
- ✓ Semana del 08 al 12 de Julio de 2019 .-
Nombramiento de 3 integrantes y capacitación de la **Brigada de Contención.**
Responsable : **Area de Psicología y Orientación.**

Simulacros :

- ✓ Semana del 29 de Julio al 02 de Agosto de 2019 .-

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

Evacuación por terremoto sin alerta de Tsunami. Ocupación Zonas de Seguridad en los dos edificios de la Escuela.

- ✓ Semana del 08 al 12 de Agosto de 2019 .-
Evacuación por terremoto con alerta de Tsunami . Desalojo de la Escuela hacia la Zona de Seguridad Externa, calle Aduanilla adyacente a la calle Clave.

Las cargas de los extintores que están dispuestos en cada piso de ambos edificios, son renovadas anualmente previo al inicio del año escolar.

Las luces de emergencia dispuestas se encuentran operativas y son revisadas permanentemente.

Para el presente año se contempla la realización de dos simulaciones dentro del establecimiento, no pudiéndose extender fuera del establecimiento, mientras continúen las obras de reposición de la pavimentación de las áreas del sector patrimonial del puerto.

12.- EVALUACIÓN .-

Como Institución Escolar responsable y comprometida, hemos decidido, para que logremos un correcto entrenamiento y retroalimentación permanente sobre nuestra **Respuesta ante las Emergencias**, realizar simulacros de manera periódica y sin previo aviso, para así poder evaluar de manera real la respuesta de los distintos actores a nuestro **Plan de Seguridad Integral Escolar PISE**, incorporando cada vez elementos nuevos que permitan tener distintas herramientas de evaluación.

Luego de cada simulacro, realizaremos una evaluación a cargo del Comité de Seguridad, para así poder complementar, modificar y actualizar de manera permanente nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar.

A esto también sumaremos la coordinación con Organismos Externos de Respuesta que nos puedan colaborar en la evaluación de nuestro Plan, y también la realización de simulacros conjuntos en la medida de lo posible, con lo cual nos puede llevar a un mayor aprendizaje de manera semestral, se reunirá el Consejo de Seguridad Escolar en pleno con el fin de recopilar la información evidenciada tanto en simulacros como evaluaciones permanentes de profesionales a cargo para revisar el plan de trabajo, su cumplimiento y la incorporación de nuevas medidas a implementar.

SEÑALES DE ALARMA Y EVACUACIÓN.

1.0. Señal de Alarma

En caso de sismo (simulación): Sonido de Sirena de megáfono constante de aviso de ocurrencia de terremoto.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019

2.0. Señal de evacuación

Evacuación a zonas de seguridad internas (patios): Campana permanente.

Los alumnos y todo el personal deben dirigirse a su zona de seguridad de la misma manera descrita anteriormente.

Evacuación hacia zona de seguridad externa (calle Aduanilla): Sonido de campana intermitente.

3.0. Evacuación del Establecimiento

Decisión a cargo del Coordinador de Seguridad General, que se debe tomar en conjunto con el equipo, asegurando las medidas de protección. Para tal efecto, en todo momento se mantienen en contacto por medio de aparatos de radio entre los responsables de cada uno de los ciclos.

4.0. En caso de evacuación externa inmediata:

La alarma será de sonido intermitente de sirena, lo cual indicará que toda persona que se encuentra dentro de los edificios de la Escuela se deberá dirigir de manera ordenada y tranquila a la Zona de seguridad externa (calle Aduanilla) siempre siguiendo las indicaciones entregadas por los coordinadores de seguridad respectivos al área en donde se encuentre. Esta acción se debe coordinar con Carabineros, para poder asegurar el corte del tránsito en las vías de A. J. Vives y Clave.

5.0. Vuelta a las aulas:

Antes de iniciar el retorno, el Coordinador de Seguridad dará las instrucciones del caso, destacando conductas alcanzadas y las que deben ser reforzadas, señalando el momento en que se pueda retornar a los deberes.

6.0. Casos de cuadros emocionales críticos :

Ante una situación anormal, traumática, como las señaladas en el Plan Integral de Seguridad PISE, ciertos sentimientos y reacciones son frecuentes, y cada persona es diferente y puede responder de distinta manera, el encargado de un grupo que enfrente este tipo de alteración en sus emociones en alguna persona sea alumno u otro miembro de la comunidad educativa; si la situación lo permite deberá derivarlo a nuestro Trabajador Social Sr. Carlos Aros Navarro, quien le prestará la asistencia profesional que corresponda.

7.0. Despacho del alumnado :

Si las condiciones no hacen aconsejable el retorno a las aulas. Sea cual fuere el horario en que se presente la situación, sólo podrá realizarse el despacho de los alumnos a sus domicilios una vez que se tenga la certeza que la movilización colectiva está funcionando a niveles aceptables, y que las comunicaciones tanto en la red fija como a través de telefonía celular se encuentre en operaciones, hechos que deben contar con la información validada por Autoridades dependientes de la Intendencia Regional que estén operativas para la emergencia. En este caso, se podrá retener a aquellos alumnos que

**ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2019**

por cualquier medio de comunicación, los apoderados informaren que los retirarán personalmente del establecimiento.

LOCAL A. J. VIVES 630

1 .- VISTA GENERAL .-Edificio con 4 pisos construido en albañilería que se encuentra en óptimas condiciones. El patio se encuentra cubierto con una capa de hormigón que se mantiene en buenas condiciones. Los lugares de accesos presentan algunos obstáculos producto de la estrechez de las calzadas y veredas de las calles del sector.

Existe una supervisión permanente sobre el alumnado debido a los riesgos que presenta la estrechez de las veredas y las calles Clave y A. J. Vives.



LOCAL CLAVE 615

1 .- Vista General .- Edificio de 4 pisos con una terraza construido en albañilería su estado es óptimo ya que es de reciente construcción. En la parte posterior se encuentra una multicancha, a la que se puede acceder a través de una pasarela construida en estructura metálica que la conecta con el cuarto piso.

Existe una supervisión permanente sobre el alumnado debido a los riesgos que presenta la estrechez de las veredas y la calzada de la calle Clave.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX